



VI LEGISLATURA NÚM. 44

8 de marzo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0106** De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún: remisión a comisión.

Página 4

**6L/PNL-0109** Del **GP Socialista Canario**, sobre programa de detección precoz de cáncer de colon rectal.

Página 4

**6L/PNL-0110** Del **GP Socialista Canario**, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina.

Página 5

**6L/PNL-0111** Del **GP Popular**, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0362** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre concesión de nuevas licencias de televisión analógica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

**6L/PO/C-0363** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Año Internacional de la Física, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

**6L/PO/C-0364** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ausencia de combustible Jet Air en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

**6L/PO/C-0365** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ausencia de gasolina sin plomo 98 octanos en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

**6L/PO/C-0366** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Página 9

**6L/PO/C-0367** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Página 9

**6L/PO/C-0368** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PO/C-0369** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas adoptadas en relación con situaciones vividas en los servicios de urgencias del Hospital Insular y del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

**6L/PO/C-0370** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre informe auditoría/consultoría realizado en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**6L/PO/C-0371** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en nefrología pediátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**6L/PO/C-0372** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre UVI pediátrica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**6L/PO/C-0373** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusión socioeconómica de la “nueva estrategia de vecindad”, dirigida al Gobierno.

Página 12

**6L/PO/C-0374** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el encuentro con el presidente del Gobierno del Estado con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 13

**6L/PO/C-0375** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acceso a la programación de las personas sordas o con deficiencias auditivas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

**6L/PO/C-0376** Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del presidente de la asociación de agencias de viajes alemana, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 14

**6L/PO/C-0377** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la programación de las fiestas del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

**6L/PO/C-0378** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la retransmisión de la Gala de Elección de la Reina del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 15

**6L/PO/C-0379** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre el Convenio para el Plan Canario de Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

**6L/PO/C-0380** Del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre atención a los enfermos mentales en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0106 De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún: remisión a comisión.**

(Publicación BOPC núm. 33, de 17/2/05.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

15.1.- De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún: remisión a comisión.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno, a petición de los grupos parlamentarios autores de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 1 de marzo de 2005, se acuerda la tramitación de la misma ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0109 Del GP Socialista Canario, sobre programa de detección precoz de cáncer de colon rectal.**

(Registro de entrada núm. 386, de 22/2/05.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre programa de detección precoz de cáncer de colon rectal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Teresa Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

**ANTECEDENTES**

El cáncer de colon rectal es uno de los tumores más frecuentes en nuestro medio, donde constituye la segunda neoplasia tanto en hombres como en mujeres, tras el cáncer de pulmón y de mama, respectivamente. Si no se hace distinción de sexo el cáncer de colon rectal ocupa el primer lugar en incidencia y representa la segunda causa de muerte por cáncer. Así, en España, cada año se diagnostican más de 25.000 nuevos casos y más de 11.000 personas fallecen a consecuencia del mismo, el doble que lo que comportan los accidentes de tráfico y el SIDA conjuntamente. En Canarias, se diagnosticaron más de 600 nuevos casos de CCR durante el año 2003, encontrándose la enfermedad en una fase avanzada en más del 95% de los pacientes.

La supervivencia del cáncer de colon rectal en Canarias es inferior al 50% a los 5 años del diagnóstico. Ello se debe a la ausencia de un programa de prevención de esta neoplasia. Este hecho contrasta con el importante avance alcanzado en el conocimiento de los mecanismos que participan en el desarrollo y la progresión del CCR. Este cáncer se desarrolla en la mayoría de los casos sobre una lesión premaligna denominada pólipo, que tarda una media de 10 años en malignizarse. La detección y extirpación de los pólipos colónicos, mediante procedimientos nada o poco invasivos, reduce de forma muy significativa la incidencia y la mortalidad por cáncer de colon rectal. Por tanto la enfermedad se puede prevenir y curar si se detecta en una fase precoz.

Un programa de cribado poblacional requiere de mecanismos que permitan asegurar la universalidad de la medida, garantizar la calidad de los procedimientos empleados, y evaluar sus resultados. Para su implantación, es imprescindible una organización con un sistema adecuado de convocatoria y que asegure un apropiado diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes. Para su gestión, es necesario disponer de sistemas de información que incluyan la población diana y los datos referentes a las pruebas de cribado, evaluación y diagnósticos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Llevar a cabo un programa de cribado poblacional de cáncer de colon rectal, mediante el desarrollo de un programa de detección precoz del programa de prevención del cáncer de colon rectal que incluya a la población general mayor de 50 años, a los individuos pertenecientes a familias con un riesgo incrementado de presentar esta neoplasia y a los pacientes con enfermedades colorrectales que predispongan al desarrollo de la misma.

2.- Establecer inicialmente un estudio piloto que abarque a toda la población de referencia de al menos un hospital de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y otro de Las Palmas de Gran Canaria, y para ello deben asegurarse los recursos mínimos indispensables resaltando el papel clave del especialista de aparato digestivo en este proceso.”

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**6L/PNL-0110 Del GP Socialista Canario, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina.**

(Registro de entrada núm. 391, de 22/2/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y, a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 1 de marzo de 2005, su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Teresa Morales de León, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Las enfermedades heredo-degenerativas de la retina incluyen un amplio abanico de dolencias, entre ellas la retinosis pigmentaria, las degeneraciones maculares, las afecciones de aniridia y Stargardt, así como otras enfermedades sindrómicas, afectando a la población en Canarias con mayor incidencia que lo habitual en el resto de España, y donde sólo la retinosis pigmentaria afecta a más de 250 familias en todo el archipiélago.

Los hospitales canarios carecen de la infraestructura necesaria para el diagnóstico de dichas enfermedades, se hace necesario se doten de equipos técnicos como electroretinógrafos, un banco de datos informático y banco de ADN, etc., etc.

En la actualidad existe en Canarias una asociación de afectados de retinosis pigmentaria, la cual viene realizando una labor de concienciación, asesoramiento, apoyo y financiación a la investigación científica, por sí misma, y en coordinación con la federación nacional de asociaciones de esta índole.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer un hospital de referencia para enfermedades heredo-degenerativas de la retina en las islas de Gran Canaria y Tenerife, dotándolos de sistemas de diagnóstico, seguimiento y tratamiento adecuados.

2.- Primar en Canarias una línea de investigación y colaboración científica con otras comunidades autónomas y con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que incluya la investigación genética, celular y biotecnológica, en relación con estas enfermedades.

3.- Considerar a la Asociación de Afectados de Retinosis Pigmentaria de Canarias como asociación de interés sociosanitario.”

21 de febrero de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**6L/PNL-0111 Del GP Popular, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero.**

(Registro de entrada núm. 392, de 23/2/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Popular, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la

proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Los jóvenes canarios conforman una estrepitosa corriente de cambio, son la primera generación que ha accedido de forma mayoritaria a la universidad y tienen mayores oportunidades de conocer idiomas y viajar al extranjero.

En la actualidad nos encontramos en un momento crucial en la Unión Europea, en el que los jóvenes deben adoptar un papel activo, y los poderes públicos deben estimular su crecimiento social y personal y educarles en el pensamiento democrático, así como introducir en su educación el entendimiento y la práctica de valores básicos europeos. Una educación de calidad es fundamental para lograr el acceso al mercado laboral.

El proceso de integración europea ha proporcionado una mayor dimensión a la necesidad de establecer una más

completa cooperación en las esferas intelectuales, culturales y educacionales. Una Europa del conocimiento es fundamental para el fortalecimiento de nuestra sociedad, el crecimiento personal y profesional de nuestros ciudadanos y el entendimiento entre culturas. Solo hombres y mujeres bien formados son personas con oportunidades, y por eso nadie debe ser excluido del bien de la educación.

Para los jóvenes canarios, estudiar fuera de nuestra Comunidad Autónoma les supone el primer período de independencia familiar, les permite aprender a desenvolverse en ambientes desconocidos y mejorar la confianza en sí mismos. Esta situación se incrementa cuando los jóvenes canarios deciden estudiar en el extranjero, donde, además, adquieren una nueva visión del mundo.

Uno de los sectores económicos más importante para Canarias es el turismo. Por eso, debemos potenciar que nuestros jóvenes perfeccionen sus conocimientos de otras lenguas, conozcan otras culturas, así como las costumbres y las formas de vida de otros países.

Por todo ello, sería necesaria la elaboración de una guía de recursos, que sirva como instrumento orientativo para todos aquellos jóvenes canarios que deciden complementar su formación en el extranjero, donde se recoja un catálogo de títulos oficiales, así como información sobre residencias, becas, facultades, centros superiores, institutos universitarios, doctorados y programas de ayuda a la investigación.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna, una guía de recursos orientativos para jóvenes que deciden estudiar en el extranjero”.*

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.



**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0362 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre concesión de nuevas licencias de televisión analógica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 361, de 21/2/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre concesión de nuevas licencias de televisión analógica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Considera el director general de la Televisión Canaria que las recientes decisiones del Gobierno de la nación, relativas a la concesión de nuevas licencias de televisión analógica pudieran evitar la digitalización rápida en el panorama audiovisual español y provocar un retraso tecnológico en España y, por consiguiente, alterar los planes en ese campo de la Televisión Autónoma?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PO/C-0363 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Año Internacional de la Física, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 363, de 21/2/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Año Internacional de la Física, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*2005 es el Año Internacional de la Física por resolución de la Asamblea de Naciones Unidas.*

*¿Acogería con interés la Dirección General de la Televisión Canaria este evento como oportunidad de divulgar la cultura científica y, por consiguiente, mejorar el conocimiento científico de la sociedad canaria?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PO/C-0364 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ausencia de combustible Jet Air en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Registro de entrada núm. 367, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ausencia de combustible Jet Air en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.<sup>a</sup> Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 161 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

#### PREGUNTAS

*¿Cuáles es el motivo de la ausencia del combustible Jet Air, en la isla de La Gomera y en la isla de El Hierro?*

*¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para dar solución a la ausencia del combustible Jet Air en las islas de La Gomera y de El Hierro?*

Canarias, a 19 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.<sup>a</sup> Pilar Mora González.

**6L/PO/C-0365 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ausencia de gasolina sin plomo 98 octanos en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Registro de entrada núm. 368, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ausencia de gasolina sin plomo 98 octanos en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.<sup>a</sup> Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 161 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el motivo de la ausencia del combustible gasolina sin plomo 98 octanos, en las estaciones de servicio de la isla de La Gomera y de la isla de El Hierro?*

Canarias, a 19 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.<sup>a</sup> Pilar Mora González.



**6L/PO/C-0366 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 383, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuántas solicitudes de licencia de ayuntamientos al Gobierno de Canarias para emitir como televisión digital terrestre han sido aceptadas y cuáles son?*

Canarias, a 14 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-0367 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 384, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuántas empresas privadas y cuáles han solicitado licencia al Gobierno de Canarias para emitir como televisión digital terrestre?*

Canarias, a 14 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-0368 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 385, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos ayuntamientos y cuáles han solicitado licencia al Gobierno de Canarias para emitir como televisión digital terrestre?*

Canarias, a 14 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

**6L/PO/C-0369 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre medidas adoptadas en relación con situaciones vividas en los servicios de urgencias del Hospital Insular y del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 387, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre medidas adoptadas en relación con situaciones vividas en los servicios de urgencias del Hospital Insular y del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo, interesándose de la autora de la iniciativa concreción del objeto de la pregunta a efectos de su sustanciación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Servicio Canario de la Salud para evitar en el futuro las situaciones vividas en los servicios de urgencias del Hospital Insular y del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

**6L/PO/C-0370 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre informe auditoría/consultoría realizado en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 388, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre informe auditoría/consultoría realizado en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el contenido y cuáles son las medidas que va a adoptar la Consejería de Sanidad y Consumo ante informe sobre la auditoría/consultoría realizada en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Las Palmas de Gran Canaria?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

**6L/PO/C-0371 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en nefrología pediátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 389, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en nefrología pediátrica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuándo tiene previsto el Servicio Canario de Salud contratar un@ o más especialistas en nefrología pediátrica?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

**6L/PO/C-0372 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre UVI pediátrica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 390, de 22/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre UVI pediátrica del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿En qué fecha cree la Sra. consejera que podrá disponer el Hospital Universitario de Canarias de UVI pediátrica y de los especialistas necesarios para que funcione la misma?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

**6L/PO/C-0373 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusión socioeconómica de la "nueva estrategia de vecindad", dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 395, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusión socioeconómica de la "nueva estrategia de vecindad", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos.

#### PREGUNTA

*¿Qué repercusión socioeconómica tendrá para Canarias la "nueva estrategia de vecindad" diseñada por Bruselas, que contrae entre otras particularidades, la apertura a la libre circulación de personas con Marruecos?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/C-0374 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el encuentro con el presidente del Gobierno del Estado con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Registro de entrada núm. 396, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el encuentro con el presidente del Gobierno del Estado con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace del encuentro, celebrado el pasado 16 de febrero, con el presidente del Gobierno español con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto?*

Canarias, a 16 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

**6L/PO/C-0375 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso a la programación de las personas sordas o con deficiencias auditivas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 397, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso a la programación de las personas sordas o con deficiencias auditivas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. director general del ente público Radiotelevisión Autónoma Canaria, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿En qué fecha tiene previsto la Televisión Canaria comenzar a subtítular su programación, para facilitar el acceso a la misma a las personas sordas o con deficiencias auditivas?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.



**6L/PO/C-0376 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente de la asociación de agencias de viajes alemana, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 398, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente de la asociación de agencias de viajes alemana, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en la comisión correspondiente, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Qué piensa el Gobierno de Canarias de las declaraciones efectuadas por el presidente de la asociación de agencias de viajes alemana, Klaus Laepple, que manifestó que “la clave del descenso del flujo de turistas alemanes en Canarias se sitúa en la pérdida de competitividad de los destinos canarios que se mantienen relativamente muy caros frente a otros destinos que no se encuentran en la Eurozona”?*

Canarias, a 22 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Alejandro Díaz Hernández

**6L/PO/C-0377 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la programación de las fiestas del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 399, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.16.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la programación de las fiestas del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuál ha sido el impacto que, en términos de audiencia, ha tenido la retransmisión de la programación de las fiestas del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Televisión Canaria y, especialmente, la retransmisión de la Gala de la Elección de la Reina del Carnaval 2005, incluidos los países a los que llega la emisión a través del canal internacional?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PO/C-0378 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la retransmisión de la Gala de Elección de la Reina del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 400, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.17.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la retransmisión de la Gala de Elección de la Reina del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles han sido los medios técnicos utilizados para la retransmisión de la Gala de Elección de la Reina del Carnaval 2005 de Las Palmas de Gran Canaria, a diferencia de aquellos utilizados el pasado año, y que hayan tenido especial repercusión sobre la calidad de la emisión?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PO/C-0379 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Convenio para el Plan Canario de Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 416, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.18.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Convenio para el Plan Canario de Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno del Estado, en relación al Convenio para el Plan Canario de Vivienda?*

Canarias, a 21 de febrero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

**6L/PO/C-0380 Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre atención a los enfermos mentales en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 416, de 23/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.19.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre atención a los enfermos mentales en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Agustín Padrón Benítez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de Salud, a corto y/o medio plazo, que los enfermos mentales residentes en la isla de El Hierro, puedan ser atendidos adecuadamente en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes?*

Canarias, a 2 de febrero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Agustín Padrón Benítez.